

RESOLUCIÓN N°: 174/2024

Caacupé, 28 de mayo de 2024.-

VISTO: el Acta N° 18 de fecha 28 de mayo de 2024, del Consejo de Administración de esta Circunscripción Judicial; y -----

**CONSIDERANDO:**

Que, en virtud a las atribuciones que le confiere el Decreto, que Reglamenta la Ley N°7021/22 - DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS, la Sub Unidad Operativa de Contrataciones de esta Circunscripción Judicial, ha procedido a la elaboración del Pliego de Bases y Condiciones de la presente convocatoria, en base a los requerimientos solicitados obrantes en el expediente administrativo. -----

Que, la Sub Unidad Operativa de Contratación, eleva a consideración y aprobación el Pliego de Bases y Condiciones del llamado a Licitación MCN - Menor cuantía nacional PAC N°20- ID N° 441020- "ADQUISICION DE BANDERAS – AD REFERENDUM", en cumplimiento a las disposiciones legales establecidas en la Ley 7021/22 "De Suministro y Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario vigente". -----

Que la Ley N° 7021/22 "De Suministro y Contrataciones Públicas", en el Art. 45° en su segundo párrafo expresa... "La Máxima Autoridad Institucional de la convocante o a quien ésta delegue deberá aprobar mediante resolución la convocatoria y el pliego de bases y condiciones de los procedimientos de contratación, los cuales deberán ponerse a disposición de los interesados a través del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP), a partir de la fecha de publicación de la convocatoria...". -----

Que, el Consejo de Administración, en uso de sus atribuciones, dispone la autorización y aprobación del Pliego de Bases y Condiciones, que se hallan establecidas en la Ley N° 7021/22 de "Suministro y Contrataciones Públicas", y su Decreto reglamentario vigente. -----

POR TANTO, el; -----

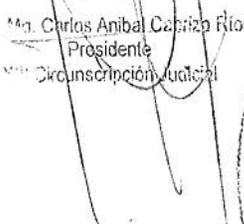
**CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN  
DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE CORDILLERA  
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES RESUELVE:**

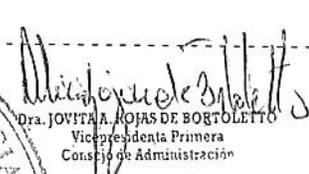
ART. 1° AUTORIZAR el llamado a Licitación por MCN - Menor cuantía nacional PAC N°20- ID N° 441020- "ADQUISICION DE BANDERAS – AD REFERENDUM" -----

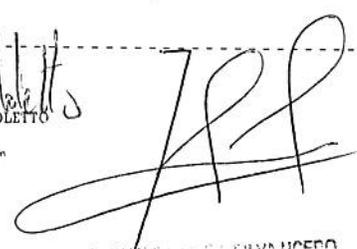
ART. 2° APROBAR el Pliego de Bases y Condiciones del llamado a Licitación por MCN - Menor cuantía nacional PAC N°20- ID N° 441020- "ADQUISICION DE BANDERAS – AD REFERENDUM", cuyo texto se adjunta como anexo y forma parte de esta Resolución. -----

ART. 3° AUTORIZAR a la Sub Unidad Operativa de Contratación a proseguir los trámites administrativos ante la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP); y a cursar las invitaciones correspondientes. -----

ART. 4° ANOTAR, registrar, notificar. -----

Ante mí:   
Sr. Carlos Anibal Cabrera Ríos  
Presidente  
Circunscripción Judicial

  
Dra. JOVITA ROJAS DE BORTOLETTO  
Vicepresidenta Primera  
Consejo de Administración

  
M.G. JUAN CARLOS RODRÍGUEZ  
VICE PRESIDENTE SEGUNDO

  
Hng. Gustavo R. Rodríguez  
Secretario del Consejo  
de Administración

